



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 OCT. 1999

V I S T O :

La Nota s/nº de fecha 4 de Octubre de 1.999 presentada por el Ing. Hugo Santos

ROJAS ; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma expone un hecho delictivo de características singulares ;

Que se han suscitado situaciones similares en perjuicio de automotores de docentes, no docentes y alumnos ;

Que se han registrado hechos de connotaciones menores durante horas de la noche en los edificios donde esta Unidad Académica desarrolla actividades regulares, a saber: Lisandro de La Torre 1.070 ; Anexo Académico UARG, sito en Saavedra y Aconcagua y Colegio Secundario Nº 10, ubicado sobre calle Perito Moreno, en inmediaciones de la Plazoleta el Gaucho ;

Que tales delitos (hurtos y daños) se han perpetrado en la vía pública ;

Que esta Institución carece de recursos presupuestarios para concretar servicios de vigilancia privados ;

Que es menester resguardar los intereses personales y patrimoniales de esta Institución;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad solicitar al Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Santa Cruz la cobertura de vigilancia a los fines de garantizar la regularidad de docentes y alumnos de esta Unidad Académica que desarrollan actividades en horario nocturno en los edificios ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo :

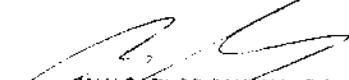
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Santa Cruz, arbitre los medios necesarios para reforzar el servicio de vigilancia a los fines de garantizar y resguardar la seguridad de los bienes patrimoniales y personales de los docentes, no docentes y alumnos de esta Unidad Académica que desarrollan actividades en horario nocturno en los edificios que componen la comunidad educativa de la Universidad .-

ARTICULO 2º.- AGRADECER al Sr. Jefe de Policía por la atención , que se descuenta, brindará a esta petición formal.-

ARTICULO 3º DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVASE


JUAN CARLOS SAMUENDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - R.G.




Ing. ANITA S. LONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

Nº